

**CONDICIONES GENERALES DE USO DE LOS SERVICIOS DE BITPANDA**

LEA ATENTAMENTE ESTAS CONDICIONES. SI NO ESTÁ DE ACUERDO CON ESTAS CONDICIONES, NO PODRÁ REGISTRARSE NI ACCEDER A LOS SERVICIOS CRIPTO.

LA INVERSIÓN EN CRIPTOACTIVOS NO ESTÁ REGULADA, PUEDE NO SER ADECUADA PARA USTED Y LA TOTALIDAD DEL IMPORTE QUE INVIERTA PUEDE PERDERSE. ES IMPORTANTE QUE LEA Y COMPRENDA LOS RIESGOS DE ESTA INVERSIÓN EN LA CLÁUSULA 19.

1 Ámbito de aplicación, partes y aviso importante

- 1.1 Estos términos y condiciones ("**TCs de Bitpanda**") se aplican a las relaciones contractuales entre Bitpanda GmbH, con domicilio social en Stella Klein Löw Weg 17, 1020 Viena, Austria ("**Bitpanda**") y sus Clientes. Bitpanda opera en España a través de Bitpanda GmbH, un proveedor de servicios de activos virtuales ("**VASP**") registrado en la Autoridad Austriaca de los Mercados Financieros ("**FMA**") y en el Banco de España (Código BE D801 y NIF N0257558G). Los presentes TCs de Bitpanda regulan el uso por parte del Cliente de los servicios establecidos en la cláusula 4 ("**Servicios Cripto**") prestados por Bitpanda GmbH.
- 1.2 Bitpanda también ofrece sus soluciones a terceros como bancos, fintechs y gestores de activos ("**Solución Tecnológica Bitpanda**"). La función in-app desarrollada por iCARD AD (En adelante referido como el "**Socio**") le conectará directamente con el Sistema Bitpanda permitiéndole invertir en un catálogo de diversos criptoactivos listados como disponibles ("**Activos Digitales Disponibles**") en la app o en la interfaz web. Los Clientes podrán acceder a los Servicios Cripto a través de la aplicación móvil del Socio ("**App**") o a través de la interfaz web operada por el Socio (la App y la interfaz web se denominan conjuntamente la "**Interfaz de Usuario**") y las operaciones se ejecutarán posteriormente en la plataforma online operada por Bitpanda ("**Sistema Bitpanda**"). A menos que se especifique lo contrario, sólo se podrá acceder a los Servicios Cripto a través de la Interfaz de Usuario y no directamente a través del Sistema Bitpanda. El Socio y Bitpanda son empresas separadas e independientes.
- 1.3 Para acceder a los Servicios de Bitpanda es necesario tener una cuenta de acceso activa con el Socio ("**Cuenta de Socio**"). Como cliente del Socio, la relación contractual entre usted y el Socio, así como el uso que usted haga de la Cuenta de Socio, se rige por los términos y condiciones de terceros ("**TC de Socio**"). Su aceptación de estos TCs de Bitpanda no sustituirá a ningún acuerdo existente o futuro que haya acordado con el Socio.

2 Disposiciones generales

- 2.1 Los términos en mayúsculas tienen los siguientes significados, a menos que se defina lo contrario en el presente documento. Se hará referencia a Bitpanda GmbH como "**Bitpanda**".
- 2.2 "**Cliente consumidor**": cualquier cliente que sea un "**consumidor**" según la definición de la Directiva 2011/83/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, sobre los derechos de los consumidores ("**Directiva sobre los derechos de los consumidores**").

- 2.3 Los términos en mayúsculas no definidos en esta Cláusula 2 tendrán el significado que se les da en estos TCs de Bitpanda. Para una visión general de las definiciones utilizadas en estos TCs de Bitpanda, consulte el **Anexo I**.

3 Modificaciones de los TCs de Bitpanda

- 3.1 Los Cambios Materiales (tal y como se definen más adelante en la cláusula 3.2) de los TCs de Bitpanda, incluida esta cláusula, requieren un acuerdo explícito o implícito con el Cliente.
- 3.2 Los Cambios Materiales son cualquier cambio o modificación (i) con respecto a la obligación principal ("*Hauptleistungspflicht*") o (ii) que altere significativamente la relación contractual de manera que equivalga a la celebración de un nuevo acuerdo. Por ejemplo (sin limitarse a ello), cualquier cambio o modificación de las obligaciones de pago del Cliente, restricciones para el Cliente con respecto a la adquisición y disposición de instrumentos financieros o cualquier restricción de la obligación de custodiar ("*verwahren*"), administrar ("*verwalten*") o asegurar ("*sichern*") criptoactivos o claves privadas criptográficas para el Cliente, se calificarían como tales Cambios Materiales.
- 3.3 Otros cambios y Cambios editoriales (tal y como se definen en las cláusulas 3.5 y 3.6 de estos TCs de Bitpanda) no se califican como Cambios Materiales y pueden realizarse a discreción razonable en cualquier momento y entrar en vigor
- 3.3.1 si no se indica una fecha de entrada en vigor específica: en el momento en que (i) el Cliente acepte explícitamente los TCs de Bitpanda modificados (por ejemplo, en la Interfaz de Usuario) o (ii) hayan transcurrido dos meses desde la publicación de dichos cambios o modificaciones (por ejemplo, mediante el envío de una copia al Cliente), siempre que el Cliente no se oponga en virtud de la cláusula 3.4; respectivamente
- 3.3.2 si se indica una fecha de entrada en vigor específica (posterior a la fecha de publicación): en la última de las siguientes fechas: (i) la fecha de entrada en vigor especificada y (ii) lo que suceda primero: (a) que el Cliente acepte explícitamente los TCs de Bitpanda modificados (por ejemplo, en la Interfaz de Usuario) o (b) que hayan transcurrido dos meses desde la publicación de dichos cambios o modificaciones (por ejemplo, mediante el envío de una copia al Cliente), siempre que el Cliente no se oponga en virtud de la cláusula 3.4.
- 3.4 El consentimiento del Cliente se considerará otorgado si éste no se opone por escrito o electrónicamente (por ejemplo, por correo electrónico o a través de la Cuenta de Cliente). En la oferta de modificación, se informa al Cliente de que (i) su silencio al no oponerse por escrito o electrónicamente (por ejemplo, por correo electrónico o a través de la Cuenta de Cliente) dentro del plazo establecido en la cláusula 3.3.1 o 3.3.2, se considerará como consentimiento a las modificaciones, y que (ii) el Cliente consumidor tendrá derecho a rescindir su contrato y los servicios acordados en virtud del contrato sin previo aviso hasta que las modificaciones surtan efecto.
- 3.5 Los Cambios Editoriales son cambios para aclarar disposiciones poco claras, ajustes de formatos o fuentes, siempre que no supongan Cambios Materiales de acuerdo con la cláusula 3.2 de estos TCs de Bitpanda.
- 3.6 Otros cambios, que no se califican como Cambios Materiales, son cambios que sólo pueden realizarse a discreción razonable de Bitpanda y siempre que se haya llevado a cabo una evaluación de riesgos con la debida consideración de los intereses de Bitpanda o de la totalidad de los Clientes frente a los intereses de un Cliente individual. Ejemplos de lo anterior serían:
- 3.6.1 debido a la oferta de nuevos servicios, que o bien son gratuitos o no pueden ser utilizados por el Cliente o sólo opcionalmente;
- 3.6.2 no hay desventajas para el Cliente;

- 3.6.3 en aras de la claridad debido al cambio de formatos o fuentes;
- 3.6.4 debido a requisitos reglamentarios o fiscales;
- 3.6.5 debido al cambio de proveedores de servicios o contratistas;
- 3.6.6 debido a la necesidad de TCs Bitpanda consistentes debido a la expansión internacional de Bitpanda;
- 3.6.7 la modificación o aplicación de obligaciones secundarias; o
- 3.6.8 razones comparables a las descritas anteriormente.

Los cambios realizados en virtud de esta cláusula 3.6 podrán efectuarse y entrar en vigor de acuerdo con las cláusulas 3.3 y 3.4.

4 Visión general de los Servicio Cripto proporcionados por Bitpanda

4.1 Se ofrecen al Cliente los siguientes servicios:

- 4.1.1 Los Servicios de Intermediación ("**Broker**") facilitan la compra y venta de activos digitales criptográficos tal y como se establece en la Cláusula 11 de estos TCs de Bitpanda.
- 4.1.2 Servicios de Cartera y Custodia según lo establecido en la Cláusula 12 de estos TCs de Bitpanda.

4.2 Servicios una vez completado con éxito el Proceso de Verificación del Cliente. Después de haber completado con éxito el Proceso de Verificación del Cliente de acuerdo con la Cláusula 5.2, un Cliente Bitpanda tiene acceso a todos los servicios proporcionados en el Sistema Bitpanda, tales como los servicios de Custodia, Monedero Electrónico ("*wallet*") y Broker.

5 Convertirse en Cliente de Bitpanda

- 5.1 **Registro de una Cuenta de Cliente.** Para beneficiarse de los Servicios Cripto proporcionados por Bitpanda, los usuarios deben tener una Cuenta de Socio activa. Además, tienen que crear una cuenta de Bitpanda ("**Cuenta de Cliente**") registrándose en la Interfaz de Usuario. Esto se hace respondiendo a una serie de preguntas relacionadas con el origen de sus fondos exigidas por la ley y aceptando todos los términos y condiciones aplicables. Posteriormente, el Socio remitirá a Bitpanda el registro y la información necesaria de este usuario que se da de alta. Bitpanda podrá aceptar o rechazar el registro; en cualquier caso, el usuario será informado de la aceptación o no aceptación en la Interfaz de Usuario. Los usuarios que son aprobados y dados de alta como clientes por Bitpanda se denominan "**Cliente**" o "**usted**".
- 5.2 **Proceso de Verificación del Cliente.** Sujeto al proceso de alta que el usuario haya completado para la apertura de una Cuenta de Socio de acuerdo con el TCs del Socio, el Socio se asegurará de que el Cliente ha sido debidamente identificado, (re)verificado y los datos de registro autenticados de acuerdo con las leyes aplicables y las regulaciones contra el blanqueo de capitales ("**Proceso de Verificación del Cliente**"). El usuario sólo podrá utilizar los Servicios Cripto proporcionados por Bitpanda si supera las comprobaciones necesarias y se facilita toda la información durante el registro que pueda ser requerida en cumplimiento de los términos de la legislación aplicable.
- 5.3 **Información actualizada y completa.** Cualquier documento e información que el Cliente proporcione al Socio o a Bitpanda con el fin de completar el proceso de (re)verificación tiene que estar actualizado, ser correcto, preciso y completo, y el Cliente no puede ocultar ninguna información que pueda influir potencialmente en el Proceso de

Verificación del Cliente (por ejemplo, información que pueda desencadenar potencialmente cualquier diligencia debida adicional).

- 5.4 Bitpanda podrá solicitarle información y/o documentación específica en el proceso de convertirse en Cliente, y ocasionalmente a lo largo de la relación, siempre que ésta sea requerida por ley o por las autoridades reguladoras (Por ejemplo, la FMA o el Sepblac). Dicha información y/o documentación podrá ser, por ejemplo: copias de documentos oficiales de identidad con fotografía y datos biométricos (en forma notarial y apostillada, si así se solicita).
- 5.5 **Posibilidad de no admitir clientes.** Bitpanda tiene derecho a negarse a registrar a una persona específica como Cliente sin indicar las razones. Bitpanda asegura que la no aceptación de una persona específica como Cliente se basará en razones significativas que Bitpanda no tiene por qué revelar.
- 5.6 **Cambios de dirección.** La información de contacto del Cliente (por ejemplo, dirección de correo electrónico, dirección postal) debe estar actualizada y ser exacta. Mientras el Cliente no notifique a Bitpanda una nueva dirección de correo electrónico o dirección postal, las comunicaciones se enviarán a la dirección de correo electrónico o dirección postal anterior. Las notificaciones enviadas a la dirección anterior se considerarán entregadas al Cliente, si Bitpanda desconocía cualquier cambio.

6 Requisitos de las Cuentas de Cliente que actúan en nombre propio

- 6.1 **Prohibición de cuentas dobles.** Sólo se permite una Cuenta de Cliente por Cliente. Las cuentas dobles están prohibidas. Para evitar cualquier tipo de duda, la prohibición de cuentas dobles no aplica a Clientes que se hayan registrado por separado directamente en el Sistema Bitpanda.
- 6.2 Excepción a la cláusula 6.1. En ciertos casos, podrá ser permitido o solicitado que el Cliente cree una cuenta adicional o separada en nombre de una persona física tras (i) proveer evidencia suficiente y otros tipos de documentación como haya sido requerido por Bitpanda, (ii) analizar y considerar cuidadosamente esta documentación desde el Departamento de Cumplimiento de Bitpanda, y (iii) obtener aprobación expresa por parte de los organismos responsables de Bitpanda.
- 6.3 **Prohibición de cuentas compartidas.** Se prohíben las Cuentas de Cliente compartidas.
- 6.4 **Prohibida la transferencia de cuentas.** No está permitida la transferencia de la Cuenta de Cliente a otra persona (ni por venta, ni por donación, ni de otro modo).
- 6.5 **Sin transferencia de derechos.** El Cliente no podrá ceder ni transferir a terceros ninguno de los derechos derivados de los presentes TCs de Bitpanda sin el previo consentimiento explícito de Bitpanda. Esto no aplica a: a) reclamaciones monetarias del Cliente contra Bitpanda y b) a reclamaciones de un Cliente cuando Bitpanda no tenga ningún interés digno de protección en la exclusión de la cesión o c) los intereses legítimos del Cliente en la transferibilidad superen el interés digno de protección de Bitpanda en la exclusión de la transferibilidad.
- 6.6 **Actuar únicamente en nombre y por cuenta propia del Cliente.** El Cliente actúa en su propio nombre y por su propia cuenta y crea y utiliza una Cuenta de Cliente únicamente para sí mismo. Está prohibido actuar como intermediario, corredor o fideicomisario de cualquier tipo para cualquier persona (incluida la propiedad legal o efectiva compartida de la Cuenta de Cliente o de cualquier activo depositado dentro de la Cuenta de Cliente) o conceder acceso de cualquier tipo a la Cuenta de Cliente a cualquier persona que no sea el propio Cliente.

7 Restricciones para los Clientes

Bitpanda no realiza transacciones con las siguientes personas, no las acepta como Clientes y ninguna de estas personas puede registrar una Cuenta de Cliente ni utilizar el Sistema Bitpanda:

- 7.1 Personas menores de 18 años o (si es superior) la edad legal requerida para convertirse en Cliente y/o utilizar el Sistema Bitpanda de acuerdo con las leyes aplicables a esa persona.
- 7.2 Personas procedentes de Estados Unidos o de un país sometido a sanciones económicas por las Naciones Unidas, la Unión Europea, Estados Unidos o el Reino Unido, siendo:
 - 7.2.1 personas con ciudadanía de cualquiera de esos países;
 - 7.2.2 personas que tengan su residencia en cualquiera de estos países.
- 7.3 Personas que estén o hayan estado sujetas a alguna de las medidas mencionadas en el punto 12.4.
- 7.4 Bitpanda podrá, además, excluir en cualquier momento a cualquier persona o jurisdicción de sus servicios.

8 Límites de depósito y retirada

- 8.1 **Interfaz de Usuario.** Usted es responsable de la creación de una contraseña segura y de mantener la seguridad y el control de todos los dispositivos electrónicos, perfiles, contraseñas, números de identificación personal, llaves de API o cualquier otro código que usted use para acceder a los Servicios Cripto. El acceso a los Servicios Cripto está protegido por las medidas de seguridad requeridas para su uso de la Interfaz de Usuario, definida en mayor detalle en los TC del Socio. Bitpanda no asume ninguna responsabilidad por cualquier pérdida que usted pueda sufrir a consecuencia de que sus datos personales de acceso queden comprometidos sin que esto sea culpa de Bitpanda.
- 8.2 **Límites.** El uso de los Servicios Cripto puede estar sujeto a un límite de volumen de transacciones en un periodo de tiempo determinado. Los límites de transacción aplicables están disponibles en <https://www.bitpanda.com/es/limits>. Bitpanda se reserva el derecho a modificar los límites aplicables.

9 Obligaciones del Cliente

El Cliente asegura que todas sus acciones relacionadas con estos TCs de Bitpanda cumplirán con las leyes aplicables. El Cliente es plenamente responsable de la exactitud de los datos, órdenes y documentos enviados a Bitpanda. El Cliente deberá:

- 9.1 garantizar la pronta ejecución de cualesquiera contratos y declaraciones y cooperar cuando Bitpanda lo solicite razonablemente en el curso de la prestación de los Servicios Cripto.
- 9.2 informará inmediatamente de todos los defectos u otros problemas de los Servicios Cripto o de cualquier transacción relacionada con los mismos que el Cliente haya causado o de los que tenga conocimiento y ayudará a Bitpanda a solucionar el problema, de acuerdo con sus directrices y en la medida en que sea razonablemente posible.
- 9.3 declarar su residencia principal durante el Proceso de Verificación de Clientes.
- 9.4 sin demora indebida, actualizar a través de la Interfaz de Usuario o informar a Bitpanda a través de las herramientas de comunicación sobre cualquier cambio en sus datos personales. Lo mismo aplica si el Cliente advierte que la información personal mostrada en la Interfaz de Usuario no se ajusta a los documentos e información

proporcionados por el Cliente (por ejemplo, si el Cliente advierte que su nombre está escrito de forma diferente en su pasaporte que en la Interfaz de Usuario).

- 9.5 asegurarse de elegir una contraseña segura (larga y compleja) que sea lo más exclusiva posible y de mantener en todo momento la confidencialidad de todos y cada uno de los detalles de su contraseña. El acceso a los Servicios Cripto está protegido por las medidas de seguridad requeridas para el uso de la Interfaz de Usuario y expuestas con más detalle por los TCs de Socio. El acceso a los Servicios Cripto está protegido por las medidas de seguridad necesarias para el uso de la Interfaz de Usuario.
- 9.6 asegurarse en todo momento de que la aplicación, el navegador de Internet y los sistemas operativos subyacentes se mantienen actualizados para, entre otras cosas, garantizar la instalación de todos los parches y actualizaciones de seguridad.
- 9.7 proporcionar todos los datos y/o información necesarios que se requieran para ofrecer los Servicios Cripto, siempre que ello no resulte irrazonable para el Cliente. Se trata de datos relativos a la prueba del origen de los fondos (como extractos bancarios o cualquier otro dato facilitado por bancos o entidades financieras, contratos de compraventa o contratos en general, o cualquier otro dato adecuado). Los documentos y datos presentados por el Cliente están sujetos a verificación por parte de Bitpanda. Bitpanda verificará los documentos lo más rápidamente posible, pero tenga en cuenta que el proceso de verificación puede sufrir retrasos. Como resultado, la ejecución de la transacción solicitada puede retrasarse o, en caso de que Bitpanda no considere suficientes los documentos presentados por razones objetivamente justificadas, puede no llevarse a cabo en absoluto.
- 9.8 notificar a Bitpanda sin demora indebida cualquier pérdida o restricción de su capacidad para contratar.
- 9.9 notificar a Bitpanda sin demora indebida el inicio de procedimientos de disolución, insolvencia, reestructuración, liquidación o similares en cualquier jurisdicción aplicable, así como la extinción de la persona jurídica.

10 Servicios de intermediación

- 10.1 En el marco de los Servicios de Broker, se ofrecen criptoactivos seleccionados, por ejemplo, criptoactivos en el Sistema Bitpanda ("**E-Token**"). Los E-Token en posesión del Cliente se contabilizan en las respectivas subcuentas de almacenamiento (cada una de ellas un "**Monedero Electrónico**") de la correspondiente Cuenta de Cliente. Las cantidades de E-Token que aparecen en su Cartera no son Monederos Electrónicos individuales directamente en la cadena de bloques ("**blockchain**") correspondiente, sino entradas de la base de datos mantenida por Bitpanda que indican la cantidad de E-Token que Bitpanda mantiene en su nombre.
- 10.2 Una vez completado con éxito el Proceso de Verificación del Cliente (de conformidad con la cláusula 5), el Cliente podrá enviar órdenes de compra y venta de E-Token a través de la interfaz de Usuario, que será realizada por Bitpanda ("**Servicios de Broker**"). El E-Token puede adquirirse directamente de Bitpanda.
- 10.3 La venta y/o compra de E-Token para Clientes se realiza exclusivamente de la siguiente manera:
 - 10.3.1 **Oferta del Cliente.** El Cliente ofrece de forma vinculante vender o comprar (parte de) E-Token directamente a través de la Interfaz de Usuario a/desde Bitpanda ("**Oferta del Cliente**").
 - 10.3.2 **Invitación al Cliente a presentar una oferta.** Las cifras, valores o precios de referencia de cambio indicados en la Interfaz de Usuario no constituyen ofertas vinculantes, sino una invitación al Cliente a presentar una oferta.
 - 10.3.3 **Cómo realizar una oferta vinculante.** Para hacer una oferta vinculante, el Cliente tiene que (i) rellenar correctamente todos los datos necesarios, válidos y correctos en la Interfaz de Usuario y (ii) hacer clic en el botón "Comprar ahora" o "Vender ahora" (dicha oferta es la "**Oferta Final del Cliente**" y el punto

(iii) se denomina "**Clic de Oferta Final**"). Una Oferta Final del Cliente sólo puede realizarse a través de la Interfaz de Usuario. Si el Cliente declara de cualquier otra forma (por ejemplo, por correo electrónico) que desea comprar/vender E-Token, esto no constituye una Oferta del Cliente Final.

- 10.3.4 **Interpretación de la Oferta Final del Cliente.** Para evitar cualquier duda, cada Oferta Final del Cliente realizada haciendo clic en el botón "comprar ahora" (cada una de ellas una "**Oferta de Compra Final**") debe interpretarse y calificarse exclusivamente como "oferta vinculante del Cliente para aceptar la recepción del E-Token a cambio del pago de la cantidad especificada". Cada Oferta del Cliente realizada haciendo clic en el botón "vender ahora" (cada una de ellas una "**Oferta de Venta Final**") debe interpretarse y calificarse exclusivamente como "oferta vinculante del Cliente para recibir la cantidad solicitada a cambio de la transferencia de una cantidad y un tipo de E-Token especificados".
- 10.4 **Condiciones de la Oferta Final del Cliente.** Las condiciones en las que el Cliente puede realizar una Oferta Final del Cliente se comunican al Cliente en la Interfaz de Usuario y son válidas durante un periodo de tiempo determinado ("**Plazo de Oferta del Cliente**"). Durante el Plazo de Oferta del Cliente, el Cliente puede validar y confirmar las condiciones con el Clic de Oferta Final. Si el Cliente no confirma la Oferta Final del Cliente durante el Plazo de Oferta del Cliente, la ventana de negociación se actualizará, se mostrarán las condiciones actualizadas y comenzará un nuevo Plazo de Oferta del Cliente.
- 10.5 **Periodo de Oferta.** El Cliente queda vinculado por la Oferta Final del Cliente durante un periodo de 24 horas tras el respectivo Clic de Oferta Final ("**Periodo de Oferta**"). La recepción de una Oferta Final del Cliente le será confirmada con prontitud.
- 10.6 **Volumen mínimo de transacción:** En general, cada Oferta Final del Cliente debe tener un valor de al menos 1,00 EUR (basado en las cifras utilizadas en la Interfaz de Usuario). Para determinados E-Token, el volumen mínimo de transacción puede ser superior a 1,00 EUR (si este es el caso, el valor mínimo se mostrará en la Interfaz de Usuario antes de realizar una Oferta Final del Cliente). El Cliente no podrá realizar una Oferta Final del Cliente que sea inferior al volumen mínimo de transacción.
- 10.7 **Cobro del Pago.** Al enviar una Oferta de Compra Final, el Cliente da instrucciones al Socio para que realice un pago a Bitpanda desde su Cuenta de Socio por el importe del precio de compra que se pagará tras la Conclusión del Contrato y la Acción de Cumplimiento del Pedido (tal y como se define más adelante). Si la Cuenta de Socio no dispone de fondos suficientes, no se podrá presentar ninguna Oferta de Compra Final.
- 10.8 **Abono en la Cuenta de Socio.** En caso de Oferta de Venta Final, el importe adeudado al Cliente se abonará en su Cuenta de Socio.
- 10.9 **Aceptación de la Oferta del Cliente Final.** Una Oferta Final del Cliente puede ser aceptada por Bitpanda GmbH dentro del Periodo de Oferta (la "**Acción de Conclusión del Contrato y Cumplimiento del Pedido**" o "**CCOFA**") o rechazada. El Cliente será informado de la aceptación o no aceptación de la Oferta del Cliente Final. Por cumplimiento efectivo se entiende el abono irrevocable del E-Token en su Cartera, o el abono en su Cuenta de Socio. Para evitar dudas, el cumplimiento de los hechos no ha tenido lugar mientras la transacción se muestre como "pendiente" en la Interfaz de Usuario. Tras la aceptación de la Oferta Final del Cliente por parte de Bitpanda, se celebra un acuerdo de compra entre el Cliente y Bitpanda. Además de este acuerdo de compra, se celebra un acuerdo de custodia y fideicomiso de acuerdo con y sujeto a las condiciones establecidas en la cláusula 12 tras la aceptación de la Oferta de Compra Definitiva con respecto al E-Token adquirido.
- 10.10 **Retrasos imprevisibles.** Debido a interrupciones técnicas imprevisibles, puede haber errores en la transmisión o retrasos en la tramitación de las Ofertas del Cliente Final. Si se produjeran errores en la transmisión de las órdenes de compra y venta o interrupciones técnicas en la ejecución, se rectificará el error (por ejemplo, anulando el efecto del cargo o abono anulándolo para restablecer el efecto de cargo o abono correcto) y se informará al Cliente.

- 10.11 **Posibles retrasos (significativos) en la transferencia de E-Token.** Muchos E-Token (por ejemplo Bitcoin) están técnicamente diseñados de tal manera que el acceso a la correspondiente clave privada de un Monedero Electrónico permite la retirada irrevocable e irrecuperable de estos E-Token. Bitpanda no influye en esta característica. Para dificultar los ataques remotos, la mayoría de los E-Token se almacenan "en frío", es decir, sin conexión, por seguridad.

Por lo tanto, antes de disponer de estos E-Token, primero deben volver a ponerse en línea por razones técnicas, lo que puede causar retrasos en la transferencia.

- 10.12 **Honorarios.** La conclusión de cada contrato desencadena unos honorarios que el Cliente acepta con el Clic de Oferta Final y que serán retenidos por Bitpanda o pagados por el Socio a Bitpanda en nombre del Cliente. Bitpanda puede redondear matemáticamente los honorarios hacia arriba o hacia abajo. Los precios y/o el tipo de cambio publicados en relación con el Clic de Oferta Final son definitivos y vinculantes para la Oferta Final del Cliente (cada uno de ellos una "Tarifa Final").

11 Cartera y Servicios de Custodia

- 11.1 A continuación se hace referencia a Bitpanda como "**Depositario**". Tenga en cuenta que los Servicios de Custodia son ofrecidos por Bitpanda GmbH.

- 11.2 **Servicios de custodia:** Los Clientes pueden comprar y vender E-Token, sin necesidad de configurar su propio Monedero Electrónico en cada blockchain respectivo. Para facilitar esto, el Fiduciario ofrece servicios de custodia de E-Token y muestra los E-Token custodiados para los Clientes en su nombre sobre una base de custodia ("*Treuhand*") con el Fiduciario como fiduciario ("*Treuhänder*") y el Cliente como fideicomitente ("*Treugeber*") ("**Servicios de Custodia**").

- 11.3 **Condiciones y alcance de los Servicios de Custodia.** El Cliente, como fideicomitente, es el beneficiario efectivo ("*wirtschaftlicher Eigentümer*") de su E-Token en todo momento y el Fiduciario, como fideicomisario, es el propietario legal ("*zivilrechtlicher Eigentümer*") del E-Token con arreglo al Derecho civil austriaco. El Fiduciario y el Cliente quedarán vinculados por el siguiente Contrato de Custodia ("*Treuhandvertrag*") ("**Contrato de Custodia**"):

- 11.3.1 Los Servicios de Custodia -y, por consiguiente, el Contrato de Custodia- están sujetos y limitados por cualquier requisito comunicado al Cliente en el momento de acreditar el E-Token en su Cartera o después de hacerlo, como proporcionar, previa solicitud, pruebas del origen de los fondos de conformidad con las disposiciones de Prevención de Blanqueo de Capitales ("**PBC**").

- 11.3.2 La propiedad fiduciaria ("*Treuhandgut*") consistirá en todos y cada uno de los E-Token depositados en la Cartera del Cliente como resultado directo de:

11.3.2.1 una compra realizada en el Sistema Bitpanda a través de la Interfaz de Usuario; y

11.3.2.2 un Bitpanda Airdrop (tal y como se define en la cláusula 14.1);

- 11.3.3 La custodia ("*Treuhand*") será unilateral y el Fiduciario, en su calidad de fiduciario, mantendrá en todo momento la propiedad fiduciaria únicamente por cuenta del Cliente. No obstante, el Fiduciario ofrecerá Servicios de Custodia a todos sus clientes (el Fiduciario actuará como fiduciario de varios clientes al mismo tiempo) y podrá además mantener o negociar su propio E-Token. Por la presente, el Cliente exime al Fiduciario de cualquier restricción contra la autogestión y la doble representación (en virtud del artículo 1009 del Código Civil austriaco o de otro tipo) en relación con su función de fiduciario y los demás servicios que ofrece.

- 11.3.4 Sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos anteriormente, el Acuerdo de Custodia comienza en la fecha en la que cualquier (parte de) E-Token se reserva en la Cartera y se celebra por un periodo indefinido. El Acuerdo de Custodia finaliza automáticamente una vez que se hayan retirado todos los E-Token de la Cartera.
- 11.3.5 Sin perjuicio de cualquier otro derecho de rescisión, el Acuerdo de Custodia podrá rescindirse con efecto inmediato si cualquier E-Token que forme parte de la propiedad fiduciaria se clasifica en cualquier momento como instrumento financiero o activo regulado similar en virtud de la legislación austriaca.
- 11.3.6 La cantidad de E-Token que mantiene el Fiduciario en nombre del Cliente se muestra a través de la Interfaz de Usuario. El Fiduciario se compromete a proteger los E-Token en la medida en que sea razonable y técnicamente gestionable en el Sistema Bitpanda y procura, aunque no está obligado, almacenar la mayoría de ellos "en frío", es decir, fuera de línea.
- 11.3.7 El Cliente mantiene el control de cualquier E-Token que tenga en su Cartera y puede -sujeto a las condiciones y limitaciones establecidas en estas TCs de Bitpanda- vender el E-Token en cualquier momento.
- 11.3.8 La finalidad del Contrato de Custodia es proporcionar un marco jurídico a los servicios técnicos ofrecidos por el Fiduciario en relación con los E-Token. En su calidad de fiduciario, el Fiduciario no actúa como gestor de activos, asesor de inversiones, gestor de carteras o en una función similar y - salvo en caso de ley imperativa, orden o sentencia judicial o instrucción similar de cualquier autoridad que sea vinculante para el Fiduciario- no participa activamente en ninguna transacción ni realiza ninguna observación o consulta en relación con la propiedad fiduciaria.
- 11.4 **Cartera unificada.** Para ofrecer a los Clientes la mejor experiencia de usuario y en aras de la claridad, todos los activos de su Cartera se muestran (incluso de forma agregada) de forma unificada y similar en la Interfaz de Usuario. Estos métodos de presentación se considerarán únicamente a efectos informativos y no tendrán ningún efecto sobre los diferentes conceptos jurídicos subyacentes.
- 11.5 **Transferencias.** Sólo en circunstancias excepcionales se procesarán transferencias de criptoactivos desde su Cartera a otra cartera abierta a su nombre en los Sistemas de Bitpanda. Esa transferencia dependerá del tipo de criptoactivo transferido, y estarán sujetas a la aprobación explícita del departamento Cumplimiento Normativo / Prevención de Blanqueo de Capitales de Bitpanda. Bitpanda se reserva el derecho a denegar solicitudes de transferencia de activos a otros Monederos Electrónicos.
- 12 Derechos de rescisión, Suspensión de la Cuenta de cliente**
- 12.1 **Derecho de rescisión del Cliente.** El Cliente puede rescindir la relación comercial con Bitpanda para el uso de Servicios Cripto en todo momento con efecto inmediato. La rescisión sólo tendrá efecto inmediato si el Cliente ha vendido sus criptoactivos antes de la rescisión. La ejecución de la rescisión por parte del Cliente quedará en suspenso hasta que el Cliente haya retirado sus criptoactivos. El Cliente será informado rápidamente por escrito sobre esta suspensión de la rescisión.
- 12.2 **Rescisión ordinaria por parte de Bitpanda.** Excepto en los casos en los que estos TCs de Bitpanda establezcan periodos de preaviso diferentes, Bitpanda podrá rescindir la totalidad de la relación comercial con el Cliente para el uso de Servicios Cripto en cualquier momento sujeto a un periodo de preaviso de 1 (un) mes.
- 12.3 **Rescisión extraordinaria por parte de Bitpanda.** Bitpanda podrá rescindir toda la relación comercial o partes individuales de la misma con el Cliente por el uso de Servicios Cripto sin plazo de preaviso y con efecto inmediato por causa justificada.

12.4 Causas que dan derecho a Bitpanda a rescindir la relación comercial para el uso de los Servicios Cripto con efecto inmediato y/o bloquear la Cuenta de Cliente o suspender el acceso a los Servicios Cripto.

Bitpanda se reserva el derecho a (i) poner fin a la totalidad de la relación comercial para el uso de Servicios Cripto y/o (ii) bloquear una Cuenta de Cliente durante un periodo de tiempo determinado (por ejemplo, durante una investigación contra el blanqueo de capitales) y/o (iii) suspender determinados Servicios Cripto durante un periodo de tiempo determinado (incluido el bloqueo de una transacción, la anulación de una transacción o la suspensión del acceso a la Cuenta de Cliente) con efecto inmediato por causa justificada, en particular, pero no exclusivamente:

- 12.4.1 rescisión extraordinaria de la Cuenta de Socio;
- 12.4.2 Bitpanda tiene pruebas suficientes de que el Cliente es o ha sido condenado o investigado por (incluyendo cualquier artículo periodístico razonablemente documentado o rumor en el mercado) una infracción significativa o violación de la legislación penal, administrativa o fiscal en cualquier país del mundo;
- 12.4.3 Investigaciones oficiales (de cualquier autoridad pública competente, en particular, pero no exclusivamente, cualquier fiscal en el sector del derecho penal o agentes fiscales) contra un Cliente y en relación con la Cuenta de Cliente que hayan sido iniciadas o anunciadas con respecto a cualquier infracción significativa o violación de las leyes penales, administrativas o fiscales relevantes en cualquier país del mundo;;
- 12.4.4 Bitpanda lo hace para cumplir con cualquier (i) ley o normativa aplicable (en particular a efectos de lucha contra el blanqueo de capitales), (ii) directrices internas basadas en dicha ley o normativa, (iii) cualquier orden o solicitud de un tribunal u otra autoridad, o (iv) cualquier programa de sanciones aplicable;
- 12.4.5 un Cliente oculta su identidad real o el origen de los fondos proporcionando datos incorrectos, incompletos, obsoletos o engañosos;
- 12.4.6 un Cliente utilice una Cuenta de Cliente sin tener derecho legal a utilizar dicha Cuenta de Cliente;
- 12.4.7 Bitpanda cree razonablemente que la Cuenta de Cliente está siendo utilizada por una persona distinta del Cliente;
- 12.4.8 un Cliente manipula los Servicios Cripto. Dicha manipulación es, en particular, cualquier uso de un sistema automatizado (por ejemplo, bot) o cualquier otra herramienta o método que se desvíe del comportamiento de negociación normal y típico de los inversores minoristas y, por lo tanto, indique la participación de una determinada tecnología, software y/o sistema que automatice dicha negociación, a menos que dicho uso se haya acordado previamente por escrito con Bitpanda.
- 12.4.9 un Cliente use los Servicios Cripto de manera que lleve a obtener reembolsos de tarjetas de débito o reembolsos de tarjetas de crédito;
- 12.4.10 un Cliente utilice los Servicios Cripto de un modo que tenga claramente por objeto manipular los Servicios Cripto y/o cause claramente un perjuicio a Bitpanda;
- 12.4.11 un Cliente ha incumplido cualquiera de sus obligaciones en virtud de estos TCs de Bitpanda que no se mencionen en la cláusula 12.4 y no ha subsanado dicho incumplimiento en el plazo de 10 (diez) Días Hábiles desde la fecha de notificación de dicho incumplimiento por parte de Bitpanda;

- 12.4.12 se haya iniciado un procedimiento de disolución, insolvencia, reestructuración, liquidación o similar. La Cuenta de Cliente y todas las operaciones podrán suspenderse en caso de procedimiento de insolvencia hasta que se aclare quién puede disponer de los activos de conformidad con la legislación aplicable.
- 12.4.13 un Cliente pierde su capacidad jurídica de obrar en caso de una persona física. La Cuenta de Cliente y todas las operaciones podrán suspenderse en caso de pérdida de la capacidad jurídica de obrar hasta que se aclare quién puede disponer de los activos de conformidad con la legislación aplicable.
- 12.4.14 en caso de fallecimiento del Cliente si se trata de una persona física (para más información, consulte la cláusula 12.11).
- 12.5 **Notificación de terminación extraordinaria.** En los casos de rescisión extraordinaria por parte de Bitpanda, se proporcionará al Cliente una notificación de dicha rescisión por correo electrónico, a menos que fuera ilegal hacerlo. Bitpanda no está obligada a revelar ningún hallazgo o información adquirida mediante procedimientos de seguridad y gestión de riesgos.
- 12.6 En caso de infracción de la ley o de que se detecten indicios o sospechas graves de conductas delictivas Bitpanda tendrá derecho a comunicar esta situación a las autoridades públicas competentes sin previo aviso al usuario y a mantener sus Servicios Cripto suspendidos indefinidamente hasta que una autoridad competente o judicial se pronuncie sobre su liberación.
- 12.7 **Suspensión o rescisión de la Cuenta de Cliente.** En caso de que una Cuenta de Cliente sea suspendida o la relación comercial para el uso de Servicios Cripto sea terminada por Bitpanda, Bitpanda notificará al Cliente la suspensión o terminación, a menos que dicha notificación por parte de Bitpanda fuera ilegal. Bitpanda no está obligada a revelar al Cliente ningún hallazgo o información adquirida como parte de sus procedimientos de seguridad y gestión de riesgos. El Socio podrá suspender temporal o permanentemente el acceso a la Interfaz de Usuario por motivos de mantenimiento, actualizaciones, cierre de cuenta o cualquier otro motivo, en cuyo caso usted no podrá acceder a su Cuenta de Cliente ni a ninguno de los Servicios Cripto. Bitpanda hará todo lo posible por ponerse en contacto con usted y ofrecerle una solución para acceder a sus activos si ello está legalmente permitido. Usted entiende y acepta que Bitpanda no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier acción u omisión del Socio con respecto a la suspensión del acceso a la Interfaz de Usuario y se reserva el derecho, sin responsabilidad para con su parte, de rescindir la relación contractual con Usted.
- 12.8 **Suspensión parcial de la Cuenta de Cliente.** Bitpanda se reserva el derecho a suspender sólo parcialmente la Cuenta de Cliente por causa justificada y a continuar ofreciendo determinados Servicios Cripto. Esto significa, por ejemplo, que el reenvío y la ejecución de Ofertas Finales de Compra pueden suspenderse, mientras que las Ofertas Finales de Venta seguirán reenviándose y ejecutándose.
- 12.9 **Levantamiento de la suspensión.** En caso de que Bitpanda se niegue a ejecutar una transacción y/o suspender la Cuenta de Cliente, Bitpanda levantará la suspensión o reenviará y ejecutará la transacción tan pronto como sea posible una vez que dejen de existir tales motivos de rechazo y/o suspensión. No obstante, Bitpanda no tiene obligación alguna de permitir al Cliente ejecutar una transacción al mismo precio o en las mismas condiciones que la transacción suspendida, anulada, no reenviada o cancelada.
- 12.10 **Tarifa Compensatoria.** Si el cliente instruye a Bitpanda a remediar una deficiencia declarada y/o supuesta y se comprueba que tal deficiencia no existe, existió o que esa deficiencia es o fue en la esfera del Cliente, Bitpanda tendrá derecho a imponer una tarifa compensatoria por los gastos incurridos en conexión con la investigación del supuesto defecto, si el Cliente es culpable y el montante de tal compensación será tanto como sea necesario para cubrir los costes razonables en los que Bitpanda haya incurrido para gestionar la supuesta deficiencia, pero sin superar los 50,00 Euros.

- 12.11 **Fallecimiento, incapacidad para actuar o insolvencia de un Cliente.** Tan pronto como Bitpanda reciba notificación del fallecimiento, incapacidad para actuar o insolvencia (bajo cualquier jurisdicción) de un Cliente o haya recibido otra prueba suficiente de ello, la Cuenta de Cliente será suspendida y bloqueada por razones de seguridad. En caso de insolvencia, dicha suspensión y bloqueo se mantendrán hasta que se resuelva la orden judicial del Cliente insolvente. En caso de fallecimiento del Cliente, la persona que invoque la sucesión legal del Cliente frente a Bitpanda deberá proporcionar a Bitpanda la prueba adecuada de su derecho en virtud del derecho de sucesiones. Por razones de seguridad, Bitpanda no revelará de antemano ningún detalle relativo al alcance y contenido de las gestiones requeridas. En caso de fallecimiento, incapacidad para actuar o insolvencia de un Cliente, Bitpanda también podrá verse obligada a disponer de los activos del Cliente de conformidad con las instrucciones del tribunal competente, el administrador o el beneficiario.
- 12.12 **Embargo de los activos de un Cliente.** En caso de embargo de los activos de un Cliente, Bitpanda podrá verse obligada a disponer de los activos del Cliente de conformidad con las instrucciones del tribunal competente, administrador o persona autorizada y/o a bloquear o restringir la Cuenta de Cliente.
- 13 Retirada y depósito legal de activos tras el cese de la relación comercial**
- 13.1 **Retirada de activos por parte del Cliente.** Tras la notificación de la finalización de la relación comercial, el Cliente está obligado a retirar todos los criptoactivos a más tardar al expirar el plazo de notificación. Se solicitará al Cliente que cierre todas las posiciones abiertas y retire todos los criptoactivos de su Cuenta de Cliente. A tales efectos, el Cliente de Bitpanda podrá (i) vender los criptoactivos en el Sistema Bitpanda o (ii) en caso de que la terminación se base puramente en la terminación de la Cuenta de Socio, solicitar una transferencia a la Cuenta de Broker de Bitpanda y sujeta a los TCS del Grupo Bitpanda ("**Cuenta de Broker de Bitpanda**").
- 13.2 Si los Clientes aún tienen criptoactivos en la Cuenta de Cliente tras la finalización de la relación comercial, están obligados a retirar todos los criptoactivos a más tardar al vencimiento de un plazo de dos meses desde la finalización del periodo de preaviso ("**Periodo de Transición**"). Cada retirada está sujeta a la liquidación completa previa de cualquier crédito pendiente y se realizará de acuerdo con los requisitos de cumplimiento aplicables de Bitpanda y estará sujeta a la aprobación del departamento de Cumplimiento Normativo / Prevención de Blanqueo de Capitales de Bitpanda. Sujeto a la permisibilidad legal y a posteriores comprobaciones de cumplimiento, Bitpanda hará todo lo posible por ponerse en contacto con el Usuario y ofrecerle una solución para acceder a los criptoactivos, en caso de que la Interfaz de Usuario deje de estar disponible.
- 13.3 **Depósito Legal y Liquidación por Bitpanda.** Si los Clientes no retiran por sí mismos todos los activos dentro del Periodo de Transición, Bitpanda tendrá derecho, sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 13.4, una vez transcurrido el Periodo de Transición y previa notificación por escrito, a depositar legalmente los activos restantes en el juzgado o notaría a costa del Cliente. Sin perjuicio de lo anterior, y en particular, en caso de que dicho depósito legal no sea factible o aceptable, Bitpanda se reserva el derecho de promover la liquidación por cualquier medio legal, subasta pública o privada o con intervención de juez, notario o cualquier tercero que pueda facilitar una venta justa. Bitpanda podrá cobrar una tasa de tramitación de 1,00 EUR al mes, si usted no retira sus activos en virtud de esta cláusula dentro del Periodo de Transición, sin perjuicio de los costes legales directos que puedan surgir como consecuencia de cualquier liquidación en virtud de esta cláusula.
- 13.4 El procedimiento de acuerdo con las cláusulas 13.1, 13.2 y 13.3 anteriores no se aplicará si Bitpanda debe proceder de forma diferente debido a (i) cualquier obligación legal (en particular, de conformidad con las leyes contra el blanqueo de capitales), (ii) cualquier orden o solicitud de un tribunal u otra autoridad, o (iii) cualquier obligación establecida en estos TCS de Bitpanda.

14 Airdrops

- 14.1 En el caso de los airdrops realizados por la propia Bitpanda ("**Bitpanda Airdrop**"), Bitpanda se reserva el derecho a decidir si los Clientes están incluidos y a reservar la distribución de E-Token en dicho Bitpanda Airdrop a la respectiva Cuenta de Cliente.
- 14.2 Para cualquier airdrop realizado por personas distintas de Bitpanda ("**Airdrop de Terceros**"), Bitpanda no abonará automáticamente ningún E-Token ni ninguna otra unidad de información digital en su Cuenta de Cliente. Usted mismo debe supervisar los Airdrop de Terceros disponibles y, si desea participar en dichos Airdrop de Terceros, debe retirar el E-Token correspondiente del Sistema Bitpanda y reservarlo en el sistema correspondiente que considere oportuno para participar en dicho Airdrop de Terceros. Bitpanda no proporciona asesoramiento sobre Airdrops de Terceros ni sobre las formas de participar en Airdrops de Terceros. Si usted participa en cualquier Airdrop de Terceros, lo hace bajo su propia responsabilidad. Bitpanda no le informa ni le informará sobre Airdrops de Terceros.

15 Política de Bifurcación

El Cliente acepta las políticas de Bifurcación adjuntas en el Anexo II ("**Política de Bifurcación de Bitpanda**").

16 Excepción al derecho de revocación

- 16.1 El Cliente no tiene derecho de revocación para los criptoactivos adquiridos a distancia ("*Fernabsatz*"), ya que su precio depende de las fluctuaciones del mercado financiero sobre las que Bitpanda no tiene control y que pueden producirse dentro del periodo de retirada.

17 Compensación

Bitpanda podrá compensar en cualquier momento cualquier reclamación monetaria vencida e impagada que tenga contra un Cliente con cualquier reclamación monetaria vencida e impagada que dicho Cliente tenga contra Bitpanda.

18 Protección de datos

En el curso de la prestación de los Servicios, Bitpanda cumple con el GDPR según lo establecido en las Condiciones de Protección de Datos (establecidas en <https://www.bitpanda.com/es/legal/bitpanda-privacy-policy>).

19 Riesgos

La utilización de los Servicios Cripto conlleva riesgos, cada uno de los cuales puede, en el peor de los casos, conducir a la pérdida total de la inversión. Estos riesgos son, en particular, aunque no exclusivamente, los siguientes:

- (i) **Riesgo de debilidades del software:** La tecnología de E-Token y las aplicaciones de software y plataformas de software subyacentes, como los sistemas de contratos inteligentes y otro software y tecnología y conceptos técnicos y teorías implicados, se encuentran todavía en una fase temprana de desarrollo y no han sido probados y están fuera del control o la influencia de Bitpanda. No se garantiza que el proceso de recepción, uso y propiedad de cualquier unidad de información digital criptográfica basada en blockchain sea ininterrumpido o esté libre de errores, y existe el riesgo inherente de que el software y las tecnologías y teorías relacionadas puedan contener debilidades, vulnerabilidades o errores que causen, *entre otras cosas*, la pérdida completa de cualquier unidad de información digital criptográfica basada en blockchain. Muchas de estas tecnologías o aplicaciones de software necesarias para la venta, transferencia o tenencia de tokens no son liberadas por un fabricante de software ni certificadas de ninguna otra forma por una entidad central, de modo que habría una persona o entidad que podría

ser considerada responsable de tales defectos. Incluso el software desarrollado y/o certificado profesionalmente - que se despliega en el Sistema Bitpanda o que usted puede utilizar para acceder al Sistema Bitpanda (como su navegador de Internet) - puede estar sujeto a hackeos o ataques. Bitpanda utiliza y muestra certificados de seguridad habituales emitidos por terceros (autoridades de certificación) que son ampliamente considerados como una característica de mejora de la seguridad, pero en última instancia no puede garantizar que los certificados de seguridad mostrados en cualquier Sistema Bitpanda sean válidos o correctos. Mantener siempre actualizados la aplicación, el navegador de Internet y los sistemas operativos subyacentes ayuda a mitigar ciertos riesgos y vulnerabilidades; pero incluso si se conoce un problema de seguridad específico, puede transcurrir cierto tiempo hasta que se solucione dicha vulnerabilidad y esté disponible la correspondiente actualización de software.

- (ii) **Riesgo normativo y jurídico:** Es posible que los cambios normativos o reglamentarios tengan efectos materiales sobre los Servicios Cripto que puedan, entre *otras cosas*, dar lugar a modificaciones sustanciales de las unidades criptográficas de información digital basadas en blockchain. Determinados cambios normativos o legales pueden dar lugar a la limitación o terminación de determinados Servicios Cripto.

Según el leal saber y entender de Bitpanda, los E-Token no se consideran instrumentos financieros en el sentido del artículo 1 (7) de la WAG en virtud de la legislación austriaca. Sin embargo, Bitpanda no hace ninguna declaración en cuanto a la situación regulatoria o legal de los activos y servicios disponibles en el Sistema Bitpanda que se relacionan con aplicaciones basadas en la tecnología blockchain y solo usted es responsable de cumplir con cualquier requisito regulatorio o legal que pueda aplicársele a usted y/o en su jurisdicción en ese sentido (por ejemplo, es posible que deba informar de ciertas operaciones o tenencias de Token a las autoridades competentes). No se le informará de ningún cambio normativo o legal que pueda ser relevante para usted.

Las unidades de información digital basadas en Blockchain no se mencionan explícitamente ni se regulan de otro modo en el derecho de propiedad y el derecho contractual austriacos. Tras haber llevado a cabo un análisis jurídico con la debida diligencia, Bitpanda ha concluido que, en la fecha de estos TCs de Bitpanda, los conceptos jurídicos del derecho de propiedad austriaco y del derecho contractual se aplican a los E-Token en el Sistema Bitpanda (siendo los conceptos de propiedad ("*Eigentum*") sobre las unidades de información digital basadas en Blockchain, la transferencia de propiedad ("*Eigentumsübertragung*") de E-Token a través de la transferencia electrónica de las unidades de información pertinentes de acuerdo con el protocolo Blockchain correspondiente, la posibilidad de establecer una custodia ("*Treuhand*") y propiedad de seguridad ("*Sicherungseigentum*") sobre Token es legal, válida y exigible en virtud de la legislación austriaca. Bitpanda, sin embargo, no puede excluir que la legislación, la jurisprudencia o la práctica administrativa futuras menoscaben la legalidad, validez o aplicabilidad de estos conceptos jurídicos y, como consecuencia, puedan afectar negativamente a los Servicios Cripto y/o a sus derechos en virtud de estos TCs de Bitpanda o en relación con su E-Token.

- (iii) **Riesgo de abandono/falta de éxito:** La asignación de cualquier unidad de información digital criptográfica basada en blockchain y el desarrollo de dichas tecnologías de unidades de información digital criptográficas basadas en blockchain podrían abandonarse por una serie de razones, incluida la falta de interés de la industria, la comunidad y/o el público, la falta de financiación, la falta de éxito comercial o las perspectivas (por ejemplo, causadas por proyectos competidores) que están fuera de la influencia de Bitpanda. Muchas unidades de información digital basadas en blockchain no son emitidas ni mantenidas por ningún organismo gubernamental ni corporación, sino por una red indefinida y anónima de individuos que participan de hecho en el desarrollo, uso, minería y/o mantenimiento de dichas unidades de información digital basadas en blockchain, pero que no están obligados por ningún acuerdo, ley o reglamento a hacerlo. Respectivamente, aunque el Sistema Bitpanda esté parcial o totalmente desarrollado y puesto en marcha, podría ocurrir que las unidades de información digital criptográficas basadas en blockchain no reciban o conserven ninguna funcionalidad o que se produzcan cambios materiales de todo tipo en la funcionalidad de dichos activos. Bitpanda no hace ninguna declaración sobre la funcionalidad actual y futura, la adopción o el éxito comercial de cualquier E-Token.

- (iv) **Riesgo de robo y vulnerabilidad en Internet:** La aplicación de software subyacente y la plataforma de software, la Interfaz de Usuario, la tecnología del Sistema Bitpanda, el/los sistema/s de contratos inteligentes, otro software

implicado, otros componentes tecnológicos y/o plataformas pueden estar expuestos a ataques electrónicos o físicos que podrían resultar en el robo o pérdida irreversible de E-Token o el robo o pérdida de datos privados, impactando en la capacidad de desarrollar, lanzar o utilizar los Servicios Cripto.

- (v) **Riesgo de phishing y/o ingeniería social:** Los servicios de SMS y correo electrónico son vulnerables a los ataques de suplantación de identidad y phishing y el Cliente debe tener cuidado al revisar los mensajes que supuestamente proceden de Bitpanda. El Cliente siempre debe iniciar sesión en su Cuenta de Cliente a través de la Interfaz de Usuario para revisar cualquier transacción o acción requerida si tiene alguna duda sobre la autenticidad de cualquier comunicación o notificación.
- (vi) **Riesgo de ataques a la minería de blockchain:** Al igual que con cualquier otro sistema público basado en blockchain, el E-Token disponible en Bitpanda System puede ser susceptible de sufrir ataques, incluidos, entre otros, ataques de doble gasto, ataques de potencia de minería mayoritaria, ataques de "minería egoísta" ("*selfish-mining*") y ataques de condiciones de carrera ("*race condition attacks*") o cualquier otro ataque relacionado o no con la minería que esté fuera de la influencia y el control de Bitpanda. Cualquier ataque exitoso supone un riesgo para la tecnología del Sistema Bitpanda, para la correcta ejecución y secuenciación de las transacciones de unidades de información digital criptográficas basadas en blockchain y para la correcta ejecución y secuenciación de los cálculos de software.
- (vii) **Riesgo de depreciación del valor, liquidez y volatilidad extrema:** Los E-Token no están ampliamente regulados, no califican como, y por lo tanto no pueden compararse con, una moneda de curso legal, un valor u otro producto financiero regulado. El valor de los E-Token suele determinarse por el precio de mercado actual (si lo hay) y normalmente no hay forma de canjear o intercambiar los E-Token con una entidad central o de acceder a cualquier activo que los E-Token puedan representar. Los E-Token podrían experimentar una volatilidad extrema y/o el valor de las unidades de información digital criptográficas basadas en blockchain podría disminuir hasta cero. Dado que podrían desencadenarse costes adicionales con respecto a riesgos normativos o de otro tipo -y si dichos costes se añaden a efectos de cálculo al valor de las unidades de información digital basadas en blockchain criptográfico (cualquiera que sea el valor que usted pueda dar a las unidades de información digital basadas en blockchain criptográfico)-, las unidades de información digital basadas en blockchain criptográfico también podrían disminuir su valor hasta cero. El rendimiento pasado de un determinado activo no indica resultados futuros.
- (viii) **Riesgo general:** Cualquier E-Token es obtenido por el Cliente sobre una base "tal cual" y "en desarrollo". Dicha inversión sólo es apta para usuarios que puedan soportar la pérdida de la totalidad del capital invertido y no debe considerarse ni realizarse con la expectativa de una fuente estable de ingresos. Ciertos riesgos asociados a los servicios disponibles en el Sistema Bitpanda pueden no ser aún conocidos o pueden surgir nuevos riesgos en el futuro debido al rápido desarrollo del sector.
- (ix) **Riesgos del mercado y de la comunidad:** Existen riesgos de bifurcaciones suaves y duras de E-Token y de escisión, incluidos los posibles cambios amplios en la tecnología del Sistema Bitpanda que podrían imponer el mercado o la comunidad. El riesgo de mercado y de comunidad también puede desencadenarse y acelerarse a través de comunidades que se reúnen, por ejemplo en foros en línea, para debatir determinadas oportunidades de inversión y productos con la intención de colocar órdenes de compra y venta organizadas conjuntamente, lo que puede provocar fuertes fluctuaciones de precios que conllevan un alto riesgo de pérdida.
- (x) **Riesgo fiscal:** La asignación o compra de E-Token en el Sistema Bitpanda (en cualquiera de sus formas), así como el intercambio, la tenencia y la enajenación de E-Token en el Sistema Bitpanda (en cualquiera de sus formas) y/o cualquier otra acción o transacción relacionada con E-Token en el Sistema Bitpanda (en cualquiera de sus formas) puede desencadenar consecuencias fiscales para usted, incluyendo, entre otras, la obligación de declarar su cartera de activos, operaciones y beneficios a las autoridades fiscales competentes, así como de calcular y pagar los impuestos desencadenados por sus transacciones y/o la tenencia de sus activos digitales. Dichas consecuencias fiscales dependen a menudo (aunque no siempre) de la legislación fiscal del país de su residencia permanente y de los tratados fiscales internacionales que dicho país haya ratificado. Si bien varios países ya han aplicado diversas normativas fiscales para los activos digitales, es de esperar que se produzcan nuevos cambios y/o normativas fiscales

adicionales. Bitpanda podrá, bajo ciertas circunstancias (ahora y/o en el futuro), verse requerida a efectuar deducciones o retenciones fiscales. Usted entiende que Bitpanda podrá comunicar información a las autoridades fiscales con respecto a las transacciones efectuadas por su parte en la medida que esa transmisión de datos sea exigida por el derecho aplicable. Bitpanda deducirá o retendrá impuestos sobre la cantidad total de sus transacciones de acuerdo al derecho aplicable. Bitpanda podrá solicitarle documentación fiscal, certificación de su situación fiscal actual u otra información similar, acorde al derecho aplicable. Todas las retenciones fiscales serán enviadas a las autoridades fiscales y Bitpanda no podrá reembolsar dichas cantidades. Usted deberá realizar su propia diligencia debida y consultar a su asesor fiscal antes de tomar cualquier decisión con respecto a cualquier transacción. Usted es el único responsable de cumplir con todas las leyes fiscales nacionales e internacionales que le sean aplicables en cada momento en virtud del uso del Sistema Bitpanda y de la tenencia, negociación y/o intercambio de los activos digitales ofrecidos en el Sistema Bitpanda en todo momento, y Bitpanda no estará obligada a informarle o advertirle a cerca de cualquier implicación fiscal existente o pendiente en relación con el Sistema Bitpanda y no realiza declaración alguna con respecto a cualquier consecuencia fiscal desencadenada por el uso del Sistema Bitpanda y/o la tenencia, negociación y/o intercambio de los activos digitales ofrecidos en el Sistema Bitpanda.

Antes de convertirse en Cliente, antes de realizar cualquier Oferta de Cliente, así como de vez en cuando (por ejemplo en relación con la declaración anual de la renta o los estados financieros) y según sea necesario de conformidad con la legislación fiscal que le sea aplicable, le aconsejamos que consulte a un asesor fiscal (i) sobre las consecuencias fiscales y sus consecuencias económicas en relación con el uso del Sistema Bitpanda y la tenencia, negociación y/o intercambio de los activos digitales ofrecidos en el Sistema Bitpanda y (ii) para asegurarse de que es capaz de tomar todas las medidas necesarias para cumplir con todas las leyes fiscales aplicables al utilizar el Sistema Bitpanda y la tenencia, negociación y/o intercambio de los activos digitales ofrecidos en el Sistema Bitpanda.

- (xi) **Riesgo de contrapartida:** Bitpanda no asume ninguna responsabilidad por las unidades de información digital que estén o tiendan a estar garantizadas, respaldadas o vinculadas por una moneda de curso legal o cualquier otro activo de cualquier forma (por ejemplo, “stablecoins”), ya que todas las acciones relacionadas con dichas unidades de información digital son responsabilidad exclusiva de su emisor (que no es ni Bitpanda, ni ninguna de sus filiales). Aunque dichas unidades de información digital estén garantizadas, respaldadas o vinculadas por una moneda de curso legal o cualquier otro activo, puede que no sea posible verificar si dichas unidades de información digital están efectivamente garantizadas, respaldadas o vinculadas (de forma válida y exigible) y si el titular de dicha unidad de información digital tiene algún derecho o reclamación legal o de hecho, directo o indirecto, sobre dichos activos. Además, el emisor puede imponer ciertas restricciones legales o condiciones previas (como el requisito de aceptar determinados términos y condiciones) o la legislación aplicable al emisor y/o a la unidad de información digital. No está claro si los activos garantizados, respaldados o vinculados están separados de los activos del emisor de las unidades de información digital y si estarían protegidos en caso de insolvencia del emisor de las unidades de información digital. Bitpanda no se pronuncia sobre la situación jurídica y la credibilidad del emisor de dichas unidades de información digital, ni sobre la situación jurídica, el acuerdo, la ejecución, la comerciabilidad y la existencia de dichas unidades de información digital o de los activos garantizados, respaldados o pignorados en relación con las mismas.
- (xii) **Disponibilidad del Sistema Bitpanda.** Los sistemas basados en tecnología como el Sistema Bitpanda necesitan (planificadas y no planificadas) labores de mantenimiento y desarrollo y para dichas labores, las interrupciones de los sistemas (planificadas y no planificadas) son necesarias e inmanentes al sistema. Durante el periodo de dicha interrupción, el uso del Sistema Bitpanda puede estar restringido o no ser posible y, por tanto, la compra, venta o transferencia de E-Token también puede no estar disponible temporalmente.

Los trabajos de mantenimiento planificados, actualizaciones o mejoras que no sólo restrinjan temporalmente el funcionamiento de la Interfaz de Usuario y/o del Sistema Bitpanda o provoquen su fallo, serán comunicados por el Socio al Cliente de forma adecuada (por ejemplo, por correo electrónico) con una antelación razonable. Dichos trabajos de mantenimiento se completarán lo antes posible, pero como mínimo en un plazo de dos semanas.

Los trabajos de mantenimiento imprevistos que sean necesarios por defectos técnicos o fuerza mayor se llevarán a cabo lo antes posible.

20 Limitaciones de responsabilidad

20.1 Cliente consumidor de Bitpanda. En principio, Bitpanda sólo será responsable de los daños causados intencionadamente ("*vorsätzlich*") o por negligencia grave ("*grob fahrlässig*") por Bitpanda o uno de sus auxiliares ejecutivos ("*Erfüllungsgehilfen*"). En caso de daños causados por negligencia leve, Bitpanda sólo será responsable,

20.1.1 en caso de daños físicos a personas ("*Personenschäden*"),

20.1.2 por daños a los artículos aceptados para su procesamiento, a menos que se acuerde lo contrario en detalle con el Cliente consumidor de Bitpanda en relación con los daños a los artículos aceptados para su procesamiento,

20.1.3 por daños debidos a la ausencia de una característica garantizada,

20.1.4 con arreglo a la Ley austriaca de responsabilidad por productos defectuosos ("*Produkthaftungsgesetz*"), y

20.1.5 por daños derivados del incumplimiento de una obligación contractual esencial (obligación cardinal), si el daño era razonablemente previsible para Bitpanda en el momento de la celebración del contrato. Una obligación cardinal es aquella que hace posible en primer lugar la correcta ejecución del contrato y en cuyo cumplimiento el usuario confía y puede confiar regularmente. Se trata de la adquisición y venta de instrumentos financieros y de la obligación de custodiar ("*verwahren*"), administrar ("*verwalten*") o asegurar ("*sichern*") valores o claves privadas criptográficas del Cliente Consumidor de Bitpanda en el Sistema Bitpanda.

20.2 **Servicios de Terceros:** Cuando se utilicen sitios web o servicios no proporcionados por Bitpanda ("**Servicios de Terceros**"), Bitpanda no será responsable expresamente del contenido, disponibilidad o rendimiento de ningún Servicio de Terceros y no será responsable de ningún daño o pérdida en que incurra un Cliente o un tercero al utilizar cualquiera de dichos Servicios de Terceros. El Cliente utiliza estos Servicios de Terceros por su cuenta y riesgo.

20.3 **Interfaz de Usuario.** El Cliente utiliza la Interfaz de Usuario por su cuenta y riesgo. Bitpanda no proporciona asesoramiento de inversión en relación con el uso de la Interfaz de Usuario o la adquisición de criptoactivos. La información proporcionada en la Interfaz de Usuario no constituye recomendaciones personales al Cliente. Por el contrario, se trata de información no vinculante jurídicamente o de asesoramiento sobre riesgos por parte del Socio. La responsabilidad del funcionamiento de la Interfaz de Usuario, así como de todo su contenido, recae única y exclusivamente en el Socio.

20.4 **Exclusión de reclamaciones por daños y perjuicios.** De conformidad con el artículo 19 de la FM-GwG austriaca (*Ley contra el blanqueo de capitales de Austria*), quedan excluidas las reclamaciones por daños y perjuicios en la medida en que se deriven del hecho de que Bitpanda haya retrasado o dejado de realizar transacciones debido a la sospecha de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo, fraude o cualquier forma de delito financiero, o a la sospecha de incumplimiento de las obligaciones descritas en la cláusula 6.5 y dicha sospecha haya resultado ser falsa.

21 Varios

21.1 **No renuncia de derechos.** El hecho de que Bitpanda no haga cumplir o no ejerza, en cualquier momento o durante cualquier período de tiempo, cualquier término o cualquier derecho o recurso que surja de conformidad con o en virtud de estos TCS de Bitpanda no constituirá, y no se interpretará como, una renuncia a dicho término o derecho

o recurso y no afectará en modo alguno al derecho de Bitpanda a hacerlo cumplir o a ejercerlo posteriormente, siempre que dicho derecho no haya prescrito, caducado o quedado invalidado.

- 21.2 La información relativa a los Servicios Cripto podrá serle facilitada en más de un idioma. Por la presente, usted reconoce y acepta que toda la información, incluidas las comunicaciones de marketing relativas a los Servicios Cripto, podrá serle facilitada en diferentes idiomas, incluido el inglés.
- 21.3 Estos TCs de Bitpanda seguirán siendo de aplicación incluso tras la finalización de la relación comercial hasta su completa liquidación.
- 21.4 **Idioma del contrato.** Estos TCs de Bitpanda se realizan y publican en varios idiomas. En caso de disputa o discrepancia, prevalecerá la versión en inglés de estos TCs de Bitpanda.
- 21.5 **Legislación aplicable.** Estas Condiciones Generales de Bitpanda y cualquier transacción en virtud de las mismas se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes de la República de Austria, excluyendo las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías y excluyendo las normas de conflicto de leyes del derecho internacional privado austriaco. Para los Clientes Consumidores, esto sólo se aplica en la medida en que la legislación de su país de residencia no les otorgue una posición jurídica más favorable en el caso concreto.

ANEXO I

DEFINICIONES

En los TCs de Bitpanda, los siguientes términos tienen los significados que se especifican o a los que se hace referencia en el siguiente resumen y serán igualmente aplicables tanto a la forma singular como a la plural.

Términos	Descripción
API	significa una interfaz de programación (Application Programming Interface).
Aplicación	se refiere a la aplicación móvil operada por el Socio.
Activos	término genérico que designa los activos, incluidos los materiales e inmateriales.
Bitpanda	significa Bitpanda GmbH, con sede social en A-1020 Viena, Stella-Klein-Löw Weg 17.
Airdrop Bitpanda	significa la distribución a E-Token a las direcciones de cartera existentes por la propia Bitpanda.
Cuenta de bróker de Bitpanda	significa una cuenta creada en el Sistema Bitpanda que no está vinculada a la Cuenta de Socio.
Política de Bifurcación de Bitpanda	se refiere a los principios adjuntos a estas TCs de Bitpanda en el Anexo II relativos a las denominadas "bifurcaciones", que son aceptadas por los Clientes como parte de las TCs de Bitpanda.
Bitpanda GmbH	significa Bitpanda GmbH con sede social en A-1020 Viena, Stella-Klein-Löw Weg 17.

Sistema Bitpanda	se refiere a cualquier plataforma individual online o electrónica o aplicación móvil de Bitpanda, así como a las API asociadas de dicha plataforma o aplicación.
TCs de Bitpanda	se refiere a los términos y condiciones generales aplicables a la relación comercial entre Bitpanda y sus Clientes en el Sistema Bitpanda, disponibles en https://www.bitpanda.com/es/legal/bitpanda-general-terms-conditions
Solución Tecnológica Bitpanda	significa la solución B2B2C de Bitpanda para terceras partes, como por ejemplo bancos (Socio), poniendo los Servicios de Bitpanda a disposición de los Clientes a través del Socio.
Servicios de Intermediación	se refiere a la ejecución de ofertas de compra y venta del Cliente para la adquisición de E-Token de/a Bitpanda.
Día laborable	todos los días del año excepto los días festivos legales en Austria, los sábados, los domingos y el 24.12.
CCOFA o "Contract Conclusion and Order Fulfilment Action" (Acción de Conclusión del Contrato y Cumplimiento del Pedido)	se entenderá la aceptación de la Oferta Final del Cliente mediante el cumplimiento efectivo de la oferta (" <i>tatsächlicher Erfüllung des Angebots</i> ") dentro del Periodo de Oferta.
Cliente/usted	se refiere a un usuario que ha creado una Cuenta de Cliente.
Cuenta de Cliente	se refiere a la cuenta Bitpanda registrada y creada en la Interfaz de Usuario.
Oferta del Cliente	significa la oferta vinculante del Cliente para vender o comprar (parte de) Token(s) directamente a través de la Interfaz de Usuario a/desde Bitpanda.
Plazo de Oferta del Cliente	se refiere al periodo de tiempo durante el cual son válidas las condiciones en las que el Cliente realizó una Oferta Final.

Proceso de Verificación de Clientes	significa el proceso necesario que un Cliente debe completar para obtener acceso a las opciones de negociación en un Sistema Bitpanda.
Cliente consumidor	todo cliente que tenga la consideración de "consumidor" según la definición de la Directiva sobre derechos de los consumidores.
Directiva sobre derechos de los consumidores	significa Directiva 2011/83/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, sobre los derechos de los consumidores.
Servicios Cripto	significa colectivamente los Servicios de Plataforma proporcionados por Socio y los Servicios de Broker, así como los Servicios de Cartera y Custodia ofrecidos por Bitpanda.
Servicios de custodia	se refiere a los servicios de custodia del Fiduciario consistentes en mantener Token en custodia para el Cliente en su nombre en régimen de custodia.
Acuerdo de custodia	significa el acuerdo fiduciario entre el Cliente y Bitpanda relativo a la custodia del Token en virtud de los Servicios de Custodia de Bitpanda.
Límites	significa los límites aplicables a las transacciones, que se encuentran disponibles en https://www.bitpanda.com/es/limits .
Oferta de Compra Final	significa cada Oferta Final del Cliente realizada haciendo clic en "Comprar" y debe interpretarse y calificarse exclusivamente como una oferta vinculante del Cliente a Bitpanda para aceptar la recepción del Token de Bitpanda a cambio del pago de la cantidad especificada.
Oferta Final al Cliente	significa la oferta vinculante del Cliente para vender o comprar Token(s) directamente a través de la Interfaz de Usuario a/desde Bitpanda.
Clic de Oferta Final	significa el proceso de hacer clic en el botón "Comprar ahora" o "Vender ahora", después de que el Cliente haya rellenado todos los datos necesarios para hacer una oferta vinculante.

Oferta de Venta Final	significa cada Oferta de Venta Final realizada haciendo clic en "Vender" y debe interpretarse y calificarse exclusivamente como una oferta vinculante entre el Cliente y Bitpanda para recibir su cantidad solicitada a cambio de la transferencia de una cantidad y tipo de Token especificados a Bitpanda.
Bifurcación	se refiere a una situación en la que una cadena de bloques se divide en dos cadenas separadas de forma temporal o permanente.
Cuenta de Socio	significa una cuenta activa de dinero electrónico que el usuario tiene con el Socio
TC de Socio	se refiere a los términos y condiciones aplicables a las relaciones contractuales entre el Socio y sus clientes, que rigen el uso de la Cuenta de Socio.
Socio	significa terceras partes (como por ejemplo, bancos) que usan la solución B2B2C de Bitpanda y ponen los Servicios de Bitpanda a disposición de los Clientes vía la Aplicación del Socio o su página web.
Periodo de Oferta	significa el periodo de 24 horas después del respectivo Click de Oferta Final, durante el cual el Cliente está vinculado por una Oferta Final del Cliente.
Airdrop de Terceros	se refiere a la distribución gratuita de tokens a direcciones de Monederos Electrónicos existentes por parte de personas distintas de Bitpanda.
Servicios de Terceros	se refiere a sitios web o servicios que no son proporcionados por Bitpanda o Socio, sino por terceros.
Periodo Transitorio	se refiere al periodo de 2 meses en el que los Clientes que aún tengan E-token en la Cuenta de Cliente tras la finalización de la relación comercial están obligados a vender todos los E-token.
Interfaz de Usuario	la aplicación móvil o la interfaz web a través de la cual se ponen a disposición del Cliente los Servicios.

Cartera	se refiere a una única subcuenta de almacenamiento asignada a cada Cliente individual utilizada por los Sistemas de Bitpanda en su propio sistema de tokens.
----------------	--

Anexo II

1 Política de Bifurcación de Bitpanda

- 1.1 Una Bifurcación es una situación en la que una cadena de bloques se divide en dos cadenas separadas de forma temporal o permanente ("**Bifurcación**"). Las bifurcaciones son un suceso involuntario pero inevitable durante la minería, cuando dos cadenas que siguen las mismas reglas de consenso tienen temporalmente la misma prueba de trabajo acumulada y ambas se consideran válidas. También pueden ocurrir como consecuencia del uso de dos conjuntos distintos de reglas que intentan gobernar la misma blockchain. Las bifurcaciones se han utilizado en criptoactivos de forma intencionada con el fin de añadir nuevas características a una blockchain o para revertir los efectos de la piratería informática o de errores catastróficos en una blockchain, como fue el caso de la Bifurcación entre Ethereum y Ethereum Classic. En particular, las bifurcaciones se han debatido ampliamente en el contexto del problema de escalabilidad de bitcoin.
- 1.2 Bitpanda no admite automáticamente Bifurcaciones de ninguna unidad de información digital criptográfica basada en blockchain.
- 1.3 Bitpanda evalúa cada caso y cada Bifurcación caso por caso, y Bitpanda puede decidir a su entera discreción si admite o no una Bifurcación y si se lo comunica o no.
- 1.4 Si Bitpanda decide no dar soporte a una Bifurcación pero usted desea participar en ella, deberá mover el correspondiente E-Token a un Monedero Electrónico de terceros que considere adecuado para dar soporte a dicha Bifurcación. Bitpanda le aconseja que se tome el tiempo necesario para trasladar el E-Token correspondiente, ya que Bitpanda no puede garantizar ni garantizará ninguna transferencia fuera del Sistema Bitpanda. Bitpanda no aconseja cuánto tiempo es suficiente, sino que sugiere que se consideren cuidadosamente todos los hechos relevantes.
- 1.5 Debes monitorizar el mercado por ti mismo para mantenerte informado sobre las Bifurcaciones. Bitpanda no tiene la obligación de informarle de ninguna Bifurcación.
- 1.6 Bitpanda puede decidir, a su entera discreción, suspender/cerrar temporalmente cualquier intercambio, negociación o cualquier transacción con respecto a E-Token que formen parte de una Bifurcación o estén influenciados por una Bifurcación en gran medida. Esto se aplica tanto a Forks soportados por Bitpanda como a Forks no soportados por Bitpanda.
- 1.7 Si Bitpanda decide intentar dar soporte a una Bifurcación, Bitpanda decidirá qué cadena es la blockchain original en el escenario de Bifurcación. En consecuencia, Bitpanda le informará de tales decisiones e intentará integrar las nuevas unidades de información digital criptográficas basadas en blockchain resultantes de la Bifurcación en el Sistema Bitpanda. No obstante, Bitpanda no garantiza que dicha integración tenga lugar y le informará a su entera discreción sobre cuándo, cómo y a qué velocidad de distribución pueden utilizarse en el Sistema Bitpanda las nuevas unidades de información digital criptográficas basadas en blockchain resultantes de la Bifurcación. Respectivamente, Bitpanda mantiene los saldos de las nuevas unidades de información digital criptográficas basadas en blockchain resultantes para usted y en su nombre desde el momento de la Bifurcación hasta el momento de la distribución a usted en almacenamiento en frío (es decir, fuera de línea). Usted es consciente y acepta que es imposible retirar o transferir los nuevos saldos de unidades de información digital basadas en cadenas de bloques criptográficas de una Bifurcación soportada hasta que Bitpanda decida, a su entera discreción, poner en funcionamiento dichas unidades de información digital basadas en cadenas de bloques criptográficas en el Sistema Bitpanda. Puede haber situaciones en las que Bitpanda decida, de forma comercialmente razonable, no integrar esas nuevas unidades de información digital criptográficas basadas en blockchain en el Sistema Bitpanda. En tales casos, usted no tendrá derecho a reclamar daños o compensación de ningún tipo a Bitpanda. Bitpanda siempre intentará integrar nuevas unidades de información digital criptográficas basadas en blockchain, pero en ningún caso garantiza que dicha integración pueda realizarse o esté fijada para un momento determinado.